



REPUBLICA DEL ECUADOR

01 Vna

**Notaría Primera del Cantón Pucará - Azuay  
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE  
TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES  
TRANSAMANES.**

**OTORGADA POR: GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO.**

**CUANTIA: \$ 920 U. S. D.**

=====

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los seis días del mes de octubre de dos mil cuatro, ante mí, Doctor Jorge Bustos Vásquez, Notario Público Primero de este cantón, comparece el señor George Edwin Galarza Romero en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES, conforme justifica con la copia del nombramiento que se inserta a la matriz como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, domiciliado en el cantón Cuenca y de tránsito por este, mayor de edad y capaz ante la ley para realizar todo acto y contrato, a quien de conocerlo DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura y compareciendo en forma libre y voluntaria, me manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, la que copiada es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y de Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor George Edwin Galarza Romero, en su calidad de gerente y representante legal de la COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES, conforme justifica con el nombramiento que se insertará a la matriz, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Cuenca, capaz ante la Ley para realizar todo acto y contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A). La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de enero de dos mil dos, ante el Notario primero del cantón Pucará, doctor Jorge Bustos Vásquez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número DOS, el cuatro de febrero de dos mil dos; B). La junta universal de accionistas de fecha dos de abril de dos mil cuatro, con los votos favorables de la unanimidad de los accionistas, resolvió aumentar el capital

NOTARIA PRIMERA

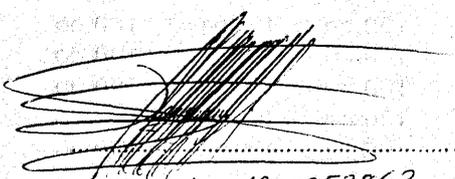
Dr. Jorge H. Bustos  
Pucará - Azuay

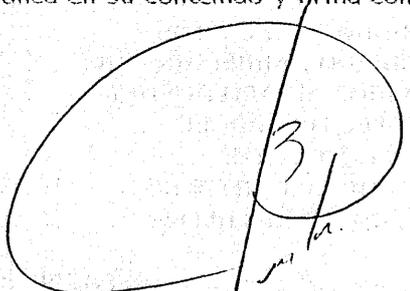
*[Handwritten mark]*

suscrito y reformar el estatuto social de la compañía, todo lo cual consta en la copia certificada del acta de la referida junta; pero la junta universal celebrada el trece de julio de dos mil cuatro, modifica lo resuelto en la junta universal de accionistas celebrada el dos de abril de dos mil cuatro, en la parte que corresponde al monto del aumento de capital, quedando aumentado el capital social en NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- En razón de lo resuelto por la junta universal de accionistas de fecha trece de julio de dos mil cuatro, que se mencionan en el literal B) de la cláusula anterior, se aumenta el capital social de la compañía en la suma de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA este ascienda a MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el mismo que se ha pagado íntegramente en numerario y al contado. Que el aumento de capital se lo realice a través de la emisión de nuevas acciones; los actuales accionistas que poseen OCHENTA acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, adicionalmente suscriban VEINTE acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, llegando a tener CIEN acciones ordinarias nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una; renunciando a suscribir más acciones, para hacerlo a favor de las nueve personas que solicitan ser aceptados como accionistas de la compañía, esto es, de los señores: Marco Vicente Granda, casado; Juan Carlos Narváz Jumbo, soltero; Álvaro Dionicio Arévalo Muñoz, soltero; Manuel Arcenio Heras Alvarado, soltero; Luis Ángel Sánchez López, soltero; Zoila Delia Coyago Agurto, casado y Manuel Antonio Ramón Jaya, casado a quienes se les permite que suscriban CIEN acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo en consecuencia aceptados como nuevos accionistas; entonces los actuales accionistas y los accionistas aceptados tendrán CIEN ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. La nómina de los accionistas de la compañía con el capital social actual, el nuevo capital suscrito en numerario y su totalidad se encuentra establecido en el siguiente: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA "COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES".**



autorización de la junta universal de accionistas, el otorgante, en su calidad de gerente y representante legal de la COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES declara aumentado el capital social y reformado el estatuto social de la compañía en los términos constantes en el acta de junta universal que se adjunta; bajo juramento declara la real y correcta integración del capital. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente Firma.- Fabián Pesantez Peralta Abogado.- Matrícula profesional número mil ochocientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la presente minuta que el otorgante me entrega y que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Leída íntegramente por mí, el Notario, al compareciente éste se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto.- DOY FE.

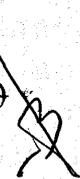
  
 C. C. Nro. 190025386-2.



**NOTARIA PRIMERA**  
 Dr. Jorge H. Bustos  
 Pucará - Azuay

Siguen documentos ha-

**NOTARIA PRIMERA**  
 Dr. Jorge H. Bustos  
 Pucará - Azuay



03 *chue*

bilitantes.

# COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065

R.U.C. 0190312119001

Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez

Camilo Ponce Enríquez, 6 de abril de 2004.

Señor.  
George Edwin Galarza Romero.  
Ciudad.

De mis consideraciones.

Luego de saludarle de forma respetuosa y cordial, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la junta universal de accionistas de la "COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES", en sesión celebrada el día dos de abril de dos mil cuatro, resolvió reelegirle a usted como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la antes mencionada sociedad, por el periodo estatutario de UN AÑO.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de enero de dos mil dos, ante el señor Notario Público primero del cantón Pucará, doctor Jorge Hernán Bustos Vásquez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pucará, el cuatro de febrero de dos mil dos, con el número dos

De conformidad con la Constitución, Ley de Compañías y el Estatuto Social, usted es el REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Pucará, le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Atentamente.

*Carlos Luis Buri Siviapa*  
Carlos Luis Buri Siviapa.  
PRESIDENTE

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enríquez - Azuay

**ACEPTACION:** Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Camilo Ponce Enríquez, a 7 de abril de 2004.

*George Edwin Galarza Romero*  
George Edwin Galarza Romero.  
C.C. No. 190025396-2.

INSCRITO En el Registro Mercantil  
con el No. 8  
Pucará, a 3 de Mayo de 1 2004  
*[Firma]*  
EL REGISTRADOR

NOTARIA PRIETERA  
*Dr. Jorge Hernán Bustos Vásquez*  
Pucará - Azuay

CERTIFICO: Que el presente nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, es fiel copia de su original, el mismo que reposa en los archivos de la COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES. Camilo Ponce Enríquez, 5 de octubre de 2004.-----

~~El Secretario...~~

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enríquez - Azuay

NOTARIA PRINCIPAL  
Dr. Jorge A. Bustos  
Píezas - Azuay

13

m

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 190025396-2

**CALARZA ROMERO GEORGE EDWIN**

16 MAYO 1.969

ZAMORA CHI/YACUAMBÍ/TUTUPALI

TELEFONO DE REGISTRO 02 014 0001

ZAMORA CHINCHI/YACUAMBÍ  
TUTUPALI

*[Signature]*

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2243V3422  
 CASADO BETHY BEATRIZ GUATEMA ARMUJOS  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 LIZARDO GALARZA  
 ROSA EMMELINDA ROMERO  
 CUENCA 14/08/96  
 14/08/2008



**NOTARIA PRIMERA**  
*Dr. Jorge H. Bustos*  
 Pucará - Azuay

**NOTARIA PRIMERA**  
*Dr. Jorge H. Bustos*  
 Pucará - Azuay

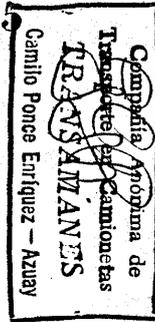
**NOTARIA PRIMERA**  
*Dr. Jorge H. Bustos*  
 Pucará - Azuay

*[Handwritten mark]*

Cince

# COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065  
R.U.C. 0190312119001 Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez

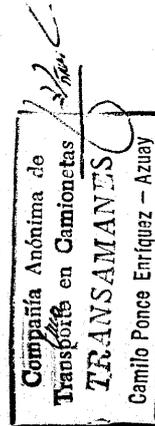


## ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES", CELEBRADA EN EL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez, a los dos días del mes de abril de dos mil cuatro, a las veinte horas diez minutos, en la sede social de la "COMPANÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES", se reúnen los accionistas de la indicada compañía, señores: Alvarado Peláez Wilson Leonardo por sus propios derechos y por los que representa como mandatario del señor Alvarado Peláez David Cecibel conforme al poder especial que se adjunta a la presente, Buri Svisapa Carlos Luis (presidente), Calozuma Pineda José Silverio, Orellana Bermeo Rodrigo Benito, Orellana Pazato Daniel Amable, Pineda Segundo Ramón, Quezada Farias Agustín Leonardo, Romero León Kléber Jobany, Valarezo Pineda Edin Humberto y Yanza Feijoo Ángel Augusto (comisario); quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta Universal de Accionistas de la mencionada compañía, para lo cual previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- SECCION UNO. 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2003; 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO, RESPECTO DE SU FISCALIZACIÓN EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2003; 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL 2003. SECCION DOS. 4.- NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; 5.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA; 6.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y SUBGERENTE; 7.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA; 8.- NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO; 9.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA; 10.- REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**

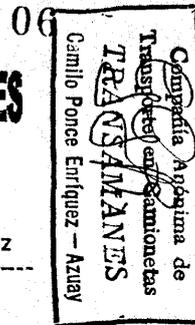
NOTARIA FRIERA  
D. S. H. Bustos  
Pucará - Azuay



# COMPañIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

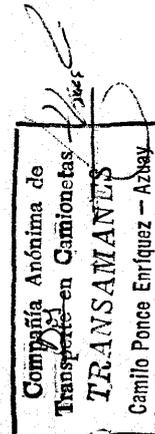
R.U.C. 0190312119001

Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez



**COMPañIA; 11.- RESOLUCION Y 12.- REVISIÓN DEL SUELDO O REMUNERACIÓN DEL GERENTE DE LA COMPañIA.** Bajo la presidencia del titular accionista señor Carlos Luis Buri Sivisapa y actuando de secretario el Gerente, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día previamente aprobado: **1). CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2003.-** Hace uso de la palabra el presidente y dice, tomando en cuenta la obligación legal que tiene la gerencia de hacer conocer a los accionistas el informe de sus actividades anuales en la compañía y en vista que desde hace más de quince días el gerente por escrito puso en conocimiento de vosotros, el informe de sus actividades, principalmente económicas en la compañía, solicito que en esta junta se pronuncien sobre dicho informe, existiendo unanimidad de criterios de todo el capital social, por lo que dicho informe es aprobado unánimemente. **2). CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO, RESPECTO DE SU FISCALIZACION EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2003.-** Nuevamente hace uso de la palabra el presidente y pide que por secretaria se de lectura al informe que ha presentado el COMISARIO; terminada su lectura el presidente manifiesta a los compañeros accionistas que se pronuncien sobre lo expuesto por el comisario en su informe, todos los accionistas presentes hacen la misma observación realizada por comisaría a la actual administración y piden que la actual y futura directiva lo ponga desde ya en práctica, en el sentido de que los impuestos que se tengan que pagar se los realice oportunamente. Siendo aprobado por unanimidad el informe de Fiscalización del Comisario por la junta. **3). CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL 2003.-** El presidente toma la palabra y manifiesta que este punto lo tratemos con la mayor seriedad posible, concede la palabra al señor gerente y dice, que el balance no es más que el fiel reflejo de lo manifestado en su informe, y procede ha proporcionar una minuciosa explicación del balance, a pesar que esto lo explicaría mejor la contadora de la compañía, terminada su intervención, la palabra lo tiene nuevamente el presidente, y manifiesta a la junta que se pronuncien sobre lo manifestado por el gerente, acto seguido el accionista señor Kléber Romero León, manifiesta que está correcto y que de su parte no tienen nada que mencionar, únicamente pide una explicación al gerente respecto de cual es la diferencia pagar en roles de pago y planillas emitidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a dicha pregunta el gerente contesta en los siguientes

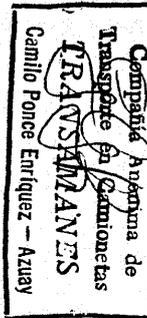
NOTARIA PUEBLERA  
Dr. Jorge H. Bustos  
Pucará - Azuay



W

# COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065  
R.U.C. 0190312119001 Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez



términos, que el sueldo o remuneración otorgado a su favor, es un sueldo o remuneración unificado y para ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es un referente para pagar los aportes, acogiéndose todos al criterio del accionista indicado, por lo tanto es aprobado el BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003 por unanimidad.

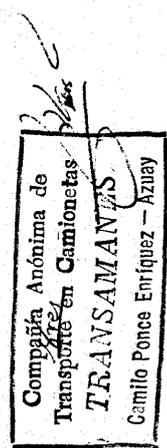
### SECCION DOS. 4). NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.-

El señor Presidente solicita a los accionistas que se sirvan mocionar candidatos para que conformen el Tribunal Electoral, organismo que avalizará las elecciones que se efectuarán en la presente sesión de junta universal. Por unanimidad integran el presente organismo los accionistas señores: Kléber Romero León, en la calidad de presidente del tribunal y Wilson Alvarado Peláez actual subgerente de la compañía, en la calidad de secretario del tribunal, quienes pasan a dirigir las elecciones. Se resuelve que las elecciones se realicen mediante votación nominativa, es decir, llamando por lista a cada accionista que efectúe su voto. 5). NOMBRAMIENTO DE

### PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente pide se mocione candidatos; el accionista señor Daniel Amable Orellana candida a la reelección al accionista señor Carlos Luis Buri, respalda esta candidatura el accionista señor Ángel Augusto Yanza. El accionista señor Carlos Luis Buri se excusa, es decir, no desea ser reelegido, la junta en pleno no acepta la excusa, en consecuencia es candidato a la presidencia. Acto seguido el accionista señor Agustín Leonardo Quezada Farias mociona la candidatura del accionista señor Ángel Augusto Yanza Feijoo, apoya esta candidatura el accionista señor José Calozuma Pineda. Finalmente el accionista señor Ángel Yanza Feijoo, mociona como candidato al accionista señor Agustín Leonardo Quezada Farias, apoya esta candidatura el accionista señor Rodrigo Orellana Bermeo. No habiendo más candidatos; se procede a la elección, el resultado es el siguiente: El accionista señor Carlos Luis Buri Sivisapa, tiene seis votos; el accionista señor Ángel Yanza Feijoo, tiene dos votos y el accionista señor Agustín Leonardo Quezada dos votos; en consecuencia es reelecto presidente el señor Carlos Luis Buri Sivisapa con seis votos. El señor accionista Kléber Romero León, presidente del Tribunal Electoral, toma posesión inmediatamente al presidente reelecto accionista señor Carlos Luis Buri, quien entra en funciones inmediatamente; toma la palabra y manifiesta que su objetivo es que esta compañía que tanto nos ha costado siga adelante, sea la mejor en el cantón Camilo Ponce Enríquez, pero con la ayuda y la unión de todos

NOTARIA PRIMERA  
Dr. Jorge E. Bustos  
Ecuador - Azuay

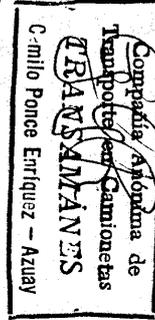


W

*Deho*

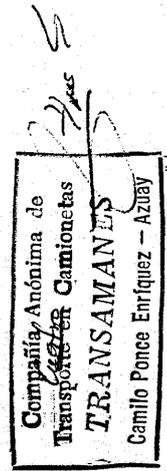
# COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065  
R.U.C. 0190312119001 Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez



ustedes compañeros, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y las Resoluciones que nazcan de las juntas y sesiones de directorio. Acto Seguido se procede a la elección del vicepresidente de la compañía, el señor Segundo Ramón Pineda mociona la candidatura del accionista señor Edin Humberto Valarezo Pineda, apoya esta candidatura el accionista señor Agustín Quezada, no habiendo más candidatos se procede a la votación y es apoyado por la unanimidad de los accionistas, en consecuencia el accionista señor Edin Humberto Valarezo es electo vicepresidente de la compañía. **6). NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y SUBGERENTE.-** Seguidamente el presidente manifiesta que se proceda a la elección de gerente y representante legal de la compañía. El accionista señor Daniel Orellana Pazato candidatiza a la reelección del señor George Galarza Romero, quien recibe el apoyo unánime, en consecuencia es reelecto gerente y representante legal de la compañía. Acto seguido el presidente manifiesta que se va a proceder a la elección de Subgerente de la compañía, el accionista señor Ángel Yanza Feijoo mociona la candidatura del accionista señor Rodrigo Benito Orellana Bermeo, quien recibe el apoyo unánime de los accionistas, en consecuencia el accionista señor Rodrigo Benito Orellana Bermeo es electo Subgerente de la compañía. **7). NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.-** El accionista señor José Silverio Calozuma mociona como candidato al accionista señor Wilson Leonardo Alvarado Peláez, quien recibe el apoyo unánime; en consecuencia es electo por unanimidad Comisario principal de la compañía. Acto seguido se procede a la elección de Comisario Suplente, el señor Kléber Romero León mociona la candidatura del accionista señor Segundo Ramón Pineda, quien recibe el apoyo de la unanimidad de los accionistas, en consecuencia el accionista señor Segundo Ramón Pineda es electo Comisario Suplente de la compañía **8). NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.-** El presidente pone en consideración de los accionistas este punto del orden del día y por consenso, resultan electos miembros del directorio los siguientes accionistas: Para primer vocal del directorio y vocal de vigilancia y disciplina Ángel Augusto Yanza Feijoo y como su vocal suplente el señor Agustín Leonardo Quezada; para segundo vocal del directorio y vocal de asuntos sociales Kléber Romero León y como su suplente Manuel Antonio Ramón Jaya; para tercer vocal del directorio y vocal de deportes y cultura José Silverio Calozuma Pineda y como su suplente Marco Vicente Granda. Terminado el acto eleccionario, el presidente toma posesión de sus cargos a todos en un

NOTARIA PRINCIPAL  
*D. Jorge H. Bustos*  
Pucará - Azuay



*Wene*

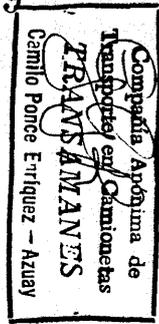
09

# COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065

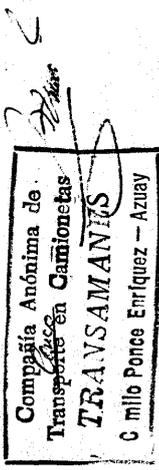
R.U.C. 0190312119001

Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez



solo acto y les desea éxitos en sus funciones. **9). AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.**- El presidente expone a todos los accionistas de la compañía, que ha recibido solicitudes de diferentes personas que aspiran a que se les acepten como accionistas de la compañía, por lo que es indispensable que se adopte una resolución en este sentido. Por lo expuesto y con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se resuelve lo siguiente: **a).**- Aumentar el capital social de la compañía en DIEZ MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital social de la compañía sea de ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el que estará dividido en ONCE MIL acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; **b).**- Que el aumento de capital se lo suscriba y se pague en numerario y de la siguiente manera: el veinte y cinco por ciento al contado y el setenta y cinco por ciento en un año de plazo, contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil; **c).**- Que el aumento de capital se lo realice a través de la emisión de nuevas acciones; los actuales accionistas que poseen OCHENTA acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, adicionalmente suscriban CUATROCIENTAS SETENTA acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, llegando a tener QUINIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias nominativas de un dólar de los estados Unidos de América; renunciando a suscribir más acciones, para hacerlo a favor de las nueve personas que solicitan ser aceptados como accionistas de la compañía, esto es, de los señores: Luis Marcelo Vásquez Flores, casado; George Edwin Galarza Romero, casado; Marco Vicente Granda, casado; Juan Carlos Narváez Jumbo, soltero; Alvaro Dionicio Arévalo Muñoz, soltero; Manuel Arcenio Heras Alvarado, soltero; Luis Ángel Sánchez López, soltero; Zolla Della Coyago Agurto, casado y Manuel Antonio Ramón Jaya, casado a quienes se les permite que suscriban QUINIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo en consecuencia aceptados como nuevos accionistas; entonces los actuales accionistas y los nuevos accionistas tendrán QUINIENTAS CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, **d).**- Que el aumento de capital se lo suscriba y pague en la forma, modo y proporciones constantes en el cuadro de integración del mismo, el cual se lo aprueba igualmente por unanimidad y del que se

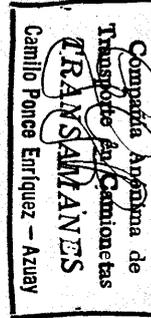
**NOTARIA PRIMERA**  
*Dr. Jorge H. Bustos*  
 Pucará - Azuay



*See*

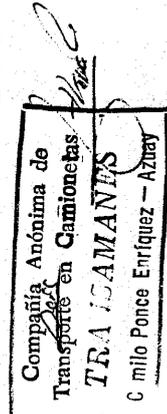
# COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065  
R.U.C. 0190312119001 Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez



desprende la renuncia parcial al derecho preferente señalado en el literal anterior, cuadro que deberá formar parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública. **10). REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, por unanimidad se aprueba reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es el de ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ONCE MIL acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; de acuerdo a la LEY DE CREACION DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, publicada en el Registro Oficial número QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO, el jueves VEINTE Y OCHO DE MARZO DE DOS MIL DOS; por el Ministerio de la Ley, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la presente compañía será en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, república del Ecuador". **11). RESOLUCION.-** Por unanimidad se reforma la resolución tomada en sesión de directorio de fecha once de julio de dos mil tres, por la siguiente; los aportes sociales para gastos administrativos se pagarán terminado el mes de labor hasta los cinco primeros días del mes siguiente, caso contrario será suspendido para laborar en el lugar de estacionamiento de la compañía y pagará una multa de un dólar por cada día de atraso. **12). REVISIÓN DEL SUELDO O REMUNERACIÓN DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA.-** En la junta universal celebrada el siete de marzo de dos mil tres, se estableció un sueldo o remuneración para el gerente de ciento cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; la presente junta por unanimidad resuelve elevar dicho sueldo o remuneración de ciento cincuenta y cinco dólares de los estados unidos de América a **doscientos dólares de los Estados Unidos de América, sueldo o remuneración a pagarse en forma retroactiva desde el mes de marzo de dos mil cuatro.** Una vez agotado el orden del día, el presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las veinte y dos horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, la que es aprobada en su integridad a las veinte y dos horas veinte minutos, para constancia firman. **A c o n**  
**t i n u a c i ó n f i r m a s xxxxxxxx**

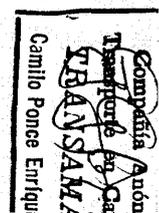
NOTARIA PRIMERA  
*D. Jorge H. Bustos*  
Fucará - Azuay



*See*

# COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065



*Quee*  
Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enríquez - Azuay

11

# COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065  
R.U.C. 0190312119001 Dirección: Cantón Camilo Ponce Enríquez

*Wilson Alvarado*

Alvarado Peláez Wilson Leonardo

*Wilson Alvarado*

Alvarado Peláez David Cecibel

*Carlos Luis Buri*

Buri Sivilsapa Carlos Luis

*José Silverio Calozuma*

Calozuma Pineda José Silverio

*Rodrigo Benito Orellana*

Orellana Bermeo Rodrigo Benito

*Daniel Amable Orellana*

Orellana Pazato Daniel Amable

*Ramón Segundo Pineda*

Pineda Segundo Ramón

*Agustín Leonardo Quezada*

Quezada Farias Agustín Leonardo

*Kléber Jobany Romero*

Romero León Kléber Jobany

*Humberto Edin Valarezo*

Valarezo Pineda Edin Humberto

*Ángel Augusto Yanza*

Yanza Fejoo Ángel Augusto

**NOTARIA PRIMERA**  
*B. Dr. Jorge H. Bustos*  
Pucará - Azuay

*Alex Vázquez*  
Ing. Com. Alex Vázquez G.  
Superintendencia  
de Compañías  
4.10.2011

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enríquez - Azuay

*U*

12

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR DAVID CECIBEL ALVARADO PELAEZ

A FAVOR DE WILSON LEONARDO ALVARADO PELAEZ.

Transporte en Camionetas  
TRANSAMANES  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

En Pucará, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los 28 días del mes de julio

del dos mil, ante mí, Doctor Jorge Bustos Vásquez, Notario de este cantón, comparece

el señor David Cecibel Alvarado Peláez, domiciliado en la Parroquia Camilo Ponce

Enriquez de este cantón, mayor de edad y capaz ante la ley para realizar todo acto y

contrato, a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado legales de

la presente escritura y compareciendo en forma libre y voluntaria, me manifiesta que es

su voluntad elevar a escritura publica el contenido de la minuta que me entrega, la que

copiada es del tenor literal siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, sujeta a las

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece en forma libre y

voluntaria a la celebración de la presente escritura, el señor DAVID CECIBEL

ALVARADO PELAEZ, mayor de edad, casada, domiciliado en la Parroquia Camilo

Ponce Enriquez del Cantón Pucará y capaz ante la ley para celebrar todo acto y contrato.

SEGUNDA.- OBJETO.- El compareciente manifiesta que es su voluntad otorgar un

PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su

hermano WILSON LEONARDO ALVARADO PELAEZ, para que actúe a su nombre y

representación en todo acto que realice la COMPAÑÍA ANONIMA DE

TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES". El

mandante DAVID CECIBEL ALVARADO PELAEZ confiere las más amplias

facultades y atribuciones, incluso las establecidas en el Artículo cuarenta y ocho del

Código de Procedimiento Civil, sin que pueda argüirse insuficiencia del mandato por

NOTARIA PUBLICA  
Dr. Jorge H. Bustos V.  
Pucará - Azuay

NOTARIA PUBLICA  
Dr. Jorge H. Bustos V.  
Pucará - Azuay

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
TRANSAMANES  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

[Faint signature and stamp area]

falta de cláusula expresa. TERCERA.- CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada. Sirvase Señor Notario agregar las cláusulas de estilo para que el presente instrumento tenga la validez suficiente cual en derecho se requiere.- Firma.- Doctor Luis Ernesto Tapia.- Abogado.- Matrícula mil cuatrocientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la presente minuta que el otorgante me entrega y que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Leída por mí, el Notario, íntegramente al mandante, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto.- DOY FE.

David Alvarado  
070240504-4

NOTARIA PRIMERA  
Dr. Jorge H. Bustos D.  
Pucará - Azuay

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER testimonio en fotocopia constante en una foja que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.....

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA  
Dr. Jorge H. Bustos D.  
Pucará - Azuay

CERTIFICO: Que la presente acta constante en ocho y vuelta fojas, es igual a su original, la misma que se encuentra en los archivos de la COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES y a la que me remitiré en caso de ser necesario. Camilo Ponce Enriquez, 5 de octubre de 2004.....

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

El Secretario...  
Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

# COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02-C-DIC-065  
R.U.C. 0190312119001 Dirección: Cantón Camilo Ponce Enriquez

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

## ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES", CELEBRADA EN EL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ EL TRECE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.

En el cantón Camilo Ponce Enriquez, a los trece días del mes de julio dos mil cuatro, a las veinte horas con doce minutos, en la sede social de la "COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES", se reúnen los accionistas de la indicada compañía, señores: Alvarado Peláez Wilson Leonardo (comisario), Alvarado Peláez David Cecibel, a través de su hermano Alvarado Peláez Felipe de Jesús, de acuerdo a la carta - poder que se adjunta a la presente acta, Buri Sivasapa Carlos Luis (presidente), Cabzuma Pineda José Silverio, Orellana Bermeo Rodrigo Benito, Orellana Pazato Daniel Amable, Pineda Segundo Ramón, Quezada Farias Agustín Leonardo, Romero León Kleber Jobany, Valarezo Pineda Edin Humberto y Yanza Feijoo Ángel Augusto; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta Universal de Accionistas de la mencionada compañía, para lo cual previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- REDUCCION AL MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL, RESUELTO EN LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO A LAS VEINTE HORAS DIEZ MINUTOS. 2.- DEJAR SIN EFECTO LA CONTRATACION DE LA CONTADORA SEÑORA MONICA CARDENAS CAMPOVERDE. 3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. 4.- RESOLUCIÓN.** Bajo la presidencia del titular accionista señor Carlos Luis Buri y actuando como secretario el gerente, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día previamente aprobado. **1.- REDUCCION AL MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL, RESUELTO EN LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO A LAS VEINTE HORAS DIEZ MINUTOS.** Toma la palabra el presidente de la compañía señor Carlos Luis Buri y manifiesta que en

**SECRETARIA PRIMERA**  
*D. Jorge H. Bustos*  
Azuay

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

*Petrucci*

# COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02-C-DIC-065

R.U.C. 0190312119001

Dirección: Cantón Camilo Ponce Enriquez

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
"TRANSAMANES"  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

vista de que se han retirado dos personas que aspiraban ser accionistas de la compañía, tuve que convocar a que nos reunamos todos para celebrar una nueva junta universal y resolver la cantidad que tenemos que reducir del monto aprobado el dos de abril del presente año; el señor Kléber Romero León, mociona que sea la cantidad de veinte dólares para los accionistas actuales y de cien dólares para los accionistas entrantes. Como no existe más mociones, el presidente pone en consideración la moción planteada, siendo apoyada y consecuentemente aprobada por unanimidad; quedando a reducirse del monto aprobado el dos de abril de presente año, esto es, de diez mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, menos nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto el capital social se aumenta en novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. **2.- DEJAR SIN EFECTO LA CONTRATACION DE LA CONTADORA SEÑORA MONICA CARDENAS CAMPOVERDE.** Toma la palabra el presidente y manifiesta, que por haberse producido una baja total en el trabajo para todos los accionistas que laboran con sus camionetas, por la gran cantidad de carros que laboran ilegalmente, consecuentemente los ingresos de cada uno de nosotros se ha reducido en forma alarmante; debemos resolver si seguimos utilizando los servicios de la contadora señora Mónica Cárdenas para la compañía; el señor Comisario de la compañía manifiesta que la cantidad que se paga a la contadora es mucho para lo que hace mensualmente, manifiesta que su criterio es que se le pague por caso concreto, es decir, si elabora un balance que cobre por el balance, si hace las declaraciones mensuales por concepto de retención en la fuente e IVA, se le pague por esos rubros, etc. Por unanimidad se resuelve aprobar la moción planteada por el señor Comisario y a partir del mes de junio laborará la contadora en la forma propuesta por la mencionada Autoridad. **3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, por unanimidad se aprueba reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es el de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una", quedando sin efecto legal la cantidad que se menciona en el numeral DIEZ de la junta universal celebrada el dos de abril de dos mil cuatro. **4.- RESOLUCION.-** Todos lo accionistas presentes en esta

**NOTARIA PRIMERA**  
*Dr. Jorge H. Bustos*  
Pucallá - Azuay

*Petrucci*  
Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
"TRANSAMANES"  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

*W*

*Arce*

15

# COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES "TRANSAMANES"

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02-C-DIC-065  
R.U.C. 0190312119001 Dirección: Cantón Camilo Ponce Enriquez

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

Junta resuelven, que los aportes sociales para gastos de administración se cancelen hasta el treinta de cada mes; en el caso del compañero Segundo Ramón Pineda, quien sufrió la pérdida de su vehículo el 24 de mayo del presente año, se le exonera del pago de aportes sociales desde el mes de mayo hasta diciembre del año en curso. Una vez agotado el orden del día, el presidente concede un breve receso hasta que el secretario redacte el acta, siendo las veintidós horas cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta por parte del secretario, siendo aprobada por unanimidad. A continuación firmas.

**NOTARIA FUJIERA**  
*Dr. Jorge H. Bustos*  
Pucallpa - Azuay

*Wilson Alvarado*  
Alvarado Palaez Wilson Leonardo

*Alvarado Palaez Felipe de Jesus*  
Alvarado Palaez Felipe de Jesus  
comparece a través de carta-poder

*Buri Sivasapa Carlos Luis*  
Buri Sivasapa Carlos Luis

*Calozuma Pineda Jose Silverio*  
Calozuma Pineda Jose Silverio

*Orellana Bermeco Rodrigo Benito*  
Orellana Bermeco Rodrigo Benito

*Orellana Pazato Daniel Amable*  
Orellana Pazato Daniel Amable

*Pineda Segundo Ramon*  
Pineda Segundo Ramon

*Quezada Farias Agustin Leonardo*  
Quezada Farias Agustin Leonardo

*Romero Leon Kleber Jobany*  
Romero Leon Kleber Jobany

*Valarezo Pineda Edin Humberto*  
Valarezo Pineda Edin Humberto

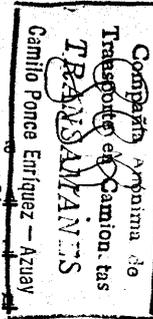
*Alex Vázquez G.*  
Ing. Com. Alex Vázquez G.  
Superintendencia  
de Compañías  
4-10-2004

*Yaniza Fajardo Angel Augusto*  
Yaniza Fajardo Angel Augusto

Compañía Anónima de  
Transporte en Camionetas  
**TRANSAMANES**  
Camilo Ponce Enriquez - Azuay

100

*Ducis*

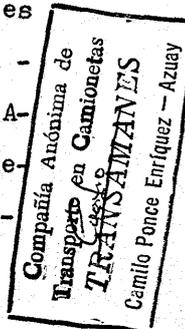


N. Y. , 1 de julio de 2004.  
Yo, David Cecibel Alvarado Peláez, accionista fundador de la  
"COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TR  
NSAMANES", confiero la presente carta-poder a mi hermano Fel  
pe de Jesús Alvarado Peláez, para que a mi nombre y represe  
tación actúe con voz y voto en la junta universal que se lle  
vará a cabo el día trece de julio de 2004.-----  
-----

*David Alvarado*

David Cecibel Alvarado P.

C. C. Nro. 070240504-4.  
**CERTIFICO** Que la presente acta constante en cuatro fojas, es  
igual a su original, la misma que se encuentra en los archi -  
vos de la COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS A -  
MANES, TRANSAMANES y a la que me remitiré en caso de ser nece -  
sario. Camilo Ponce Enriquez, 5 de octubre de 2004.-----



**NOTARIA PRIMERA**  
*Dr. Jorge H. Bustos*  
Pucará - Azuay



*[Faint, mostly illegible text, possibly a second copy or a different version of the document]*



40

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este PRIMER testi-  
monio que lo firmo y sello en el mismo lugar de su otorgami-  
ento. Pucará, a 6 de octubre de 2004.....

**NOTARIA PRIMERA**

Dr. Jorge H. Bustos  
Pucará - Azuay

RAZON: En el Cantón Pucará, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, ante mí Doctor Jorge Bustos Vásquez, Notario Primero de este cantón, en atención a la Resolución número CERO CUATRO-C-DIC-SEISCIENTOS VEINTIDOS de la Intendencia de Compañías de Cuenca, queda marginada la presente resolución la que manifiesta en lo principal. CONSIDERANDO...QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de "COMPAÑIA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES", otorgada ante la Notario Primero del Cantón Pucará el seis de octubre de dos cuatro, con la solicitud para su aprobación; QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe números QUINIENTOS SESENTA Y SEIS -C-CI y MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE -D-CERO CUATRO, de cuatro y doce de octubre respectivamente opinan favorablemente para la aprobación solicitada; En uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-CERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO de veintiséis de marzo de dos mil tres. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.-APROBAR el aumento del capital y la reforma al estatuto de "COMPAÑIA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS LOS AMANES TRANSAMANES", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Camilo Ponce Enríquez. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Pucará, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas. ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Camilo Ponce Enríquez, inscriba la escritura y esta Resolución; en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. COMUNIQUESE.- DADA y firmada en <sup>Gualaquiza</sup> ~~Pucará~~ a los <sup>diecisiete</sup> ~~seis~~ días del mes de <sup>noviembre</sup> ~~octubre~~ del año <sup>2004</sup> ~~2003~~. Eduardo Maldonado Sede INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA. Por lo tanto la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la compañía denominada "COMPAÑIA ANÓNIMA DE TRANSPORTE EN CAMINETAS LOS AMANES TRANSAMANES" ha quedado aprobada, se da al cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la citada Resolución. DOY FE.

**NOTARIA PRIMERA**

Dr. Jorge H. Bustos  
Pucará - Azuay



Inscrito en el Registro de HERCANTIL  
con el número - 11 - (REPERTORIO N° 17)  
a los 16 días del mes de NOVIEMBRE de 2004

Registrador de la Propiedad